



Factura: 001-002-000129452



20191701002P05521

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°	20191701002P05521						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2019, (17.28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712814908	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CEVALLOS BUSTAMANTE FREDDY MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700232788	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARROYO ONCE MATEO NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723873803	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAGUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DE 3 COPIAS.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
5.00							


Dra. Paola Sofia Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA, socia de la compañía:
"SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA."

A FAVOR DE: MATEO NICOLÁS ARROYO ONCE

CUANTIA: USD \$ 5,00

DI: 3, **COPIAS**

ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-02-P-

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de Diciembre del año dos mil diez y nueve, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de esta escritura, por parte de los CEDENTES: la señora SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA y su esposo el señor FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE, quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, bachilleres, empresarios, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la Avenida Manuel Córdova Galarza kilómetro cinco y medio, conjunto Dos Hemisferios, manzana E diez guión E uno, teléfono tres cinco treinta doscientos cuatro y correos electrónicos: s.arroyo@uhyecuador.ec y fcevallos.@uhyecuador.ec respectivamente; y en calidad de CESIONARIO, comparece el señor: MATEO NICOLÁS ARROYO ONCE, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de instrucción bachiller, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito en el barrio La Gatazo en la Calle Ajaví número ochenta y Paquisha, con teléfono número cero nueve siete nueve dos cuatro dos ocho siete cero (0979242870) y correo electrónico mateosocce@gmail.com, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, a quienes doy fe de conocerles

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identificaciones que debidamente certificados se agregan como habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este instrumento sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de la cual conste la cesión de participaciones sociales realizada en la compañía **"SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA."**, expresada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen, por parte de los CEDENTES: la señora SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA y su esposo el señor FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE, quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, bachilleres, empresarios, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la Avenida Manuel Córdova Galarza kilómetro cinco y medio, conjunto Dos Hemisferios, manzana E diez guión E uno, teléfono tres cinco treinta doscientos cuatro y correos electrónicos: s.arrovo@uhyecuator.ec y fcevallos.@uhyecuator.ec respectivamente; y en calidad de CESIONARIO, comparece el señor: MATEO NICOLÁS ARROYO ONCE, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de instrucción bachiller, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito en el barrio La Gatazo en la Calle Ajaví N ochenta y Paquisha, con teléfono número cero nueve siete nueve dos cuatro dos ocho siete cero (0979242870) y correo electrónico mateosocce@gmail.com. Los comparecientes son hábiles como se requiere en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.,** es una sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo las Leyes de la República del Ecuador mediante Escritura Pública de constitución celebrada el quince (15) de Noviembre del dos mil diez (2010), otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve (29) de Noviembre del dos mil diez (2010).

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios la compañía **SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.**, celebrada el dieciséis de Diciembre del dos mil diecinueve, misma que se adjunta como documento habilitante del presente instrumento, resolvió de forma unánime autorizar se realice la cesión de cinco (05) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que los cedentes tienen en la compañía a favor del señor **MATEO NICOLÁS ARROYO ONCE** de conformidad a los porcentajes indicados en la citada acta y en consecuencia aceptarle como nuevo socio de la compañía. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y PRECIO.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad al artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente: a) Los cónyuges **SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA** y su esposo el señor **FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE** ceden (05) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una a favor del señor **MATEO NICOLÁS ARROYO ONCE**. Los cedentes declaran que la cesión de participaciones sociales realizada, comprende respecto del cesionario en referencia, todos los derechos y obligaciones de los cedentes en sus calidades de socios, respecto a las participaciones sociales que son transferidas, conforme a lo determinado en este instrumento. La cesión de participaciones se realiza a valor nominal, siendo el precio total de las cesiones realizadas, cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$ USD 5,00), valor que será pagado por el cesionario a favor de los cedentes de acuerdo a las negociaciones realizadas entre las partes. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El Cesionario acepta la correspondiente cesión y transferencia de participaciones sociales efectuadas a su favor, en los términos que constan detallados en las cláusulas anteriores del presente instrumento. **QUINTA.- NATURALEZA DE LA INVERSIÓN Y CUANTÍA.-** Se deja expresa constancia que la inversión que realiza el cesionario por la adquisición de las participaciones cedidas es de carácter nacional. La cuantía del presente instrumento es de cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$ USD 5,00). **SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía **SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.** es de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra dividido en quinientas participaciones

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y en razón de la cesión de participaciones realizada mediante el presente instrumento, luego de las legalizaciones correspondientes, el capital social de la compañía queda integrado conforme consta del cuadro de integración de capital certificado por el representante legal de la compañía que se anexa como habilitante y cuyo texto se entiende como incorporado y parte del presente instrumento.

SÉPTIMA.- ANOTACIONES.- Del contenido del presente instrumento se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y se deberá realizar la actualización de la información correspondiente a socios en el Registro Único de Contribuyentes de la Compañía. El Gerente de la compañía ejerciendo la representación legal judicial y extrajudicial, debe inscribir la cesión de participaciones en el libro de socios y participaciones de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender unos nuevos a favor del cesionario.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Los comparecientes facultan a la abogada Verónica Elizabeth Meza Aguirre para que realice todas las gestiones necesarias tendientes a obtener la plena perfección legal del presente instrumento. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para el perfeccionamiento del presente instrumento.”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Verónica Elizabeth Meza Aguirre, con matrícula profesional diecisiete guión dos mil quince guión quince dieciocho del Foro de Abogados; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.


SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA
C.C. 1712514903

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

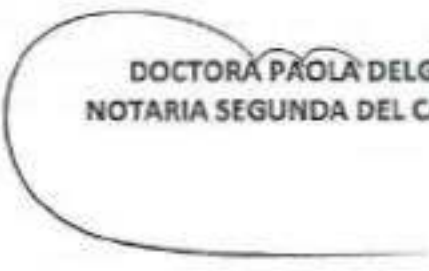



FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE

C.C. 1709222788


MATEO NICOLAS ARROYO ONCE

C.C. 1723873863


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA**

"SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA. "

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Cantón Quito, en la Calle Pedro Ponce Carrasco E9-25 y Av. 6 de Diciembre, Ed. Lennon piso 9, a los 16 días de Diciembre del 2019, siendo las 09h00, se instala la Junta General extraordinaria y universal de socios de la Compañía **"SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA. "**

Se encuentra presente y representado el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía según el siguiente listado que ha sido verificado con el libro de socios y participaciones de la empresa, señores:

- **FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE**, propietario de 495 (cuatrocientas noventa y cinco) participaciones de la compañía, iguales, acumulativas e indivisibles, con derecho a un voto por cada participación y de valor nominal US\$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representativas del 99% (noventa y nueve por ciento) del capital suscrito y pagado de la Compañía.
- **SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA** propietario de 5 (cinco) participaciones de la Compañía, iguales, acumulativas e indivisibles, con derecho a un voto por cada participación y de valor nominal de US\$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representativas del 1% (uno por ciento) del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Por disposición unánime de socios actúan como Presidente ad- hoc de junta, la Sra. Sonia Arroyo y como Secretaria ad- hoc de junta Verónica Elizabeth Meza Aguirre.

Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía por lo que existe el quórum estatutario para que se instale la junta con carácter de universal, por lo tanto, los socios acuerdan constituirse en sesión de junta general extraordinaria y universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, con el ánimo de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la cesión de la totalidad de las participaciones que desean realizar los socios de la compañía a favor de los señores Juan José Cevallos Arroyo y Mateo Nicolás Arroyo Once.



La Presidencia ad-hoc de Junta declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, e inmediatamente pone a consideración de los socios el único punto del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego de escuchadas las exposiciones y de algunas deliberaciones, los socios por unanimidad de votos resuelven:

PRIMERA.- Autorizar la cesión de: a) Cuatrocientas noventa y cinco (495) participaciones a favor del Sr. Juan José Cevallos Arroyo que realizará el socio Freddy Mauricio Cevallos Bustamante; y b) Cinco (5) participaciones a favor Mateo Nicolás Arroyo Once que realizará la socia Sonia Jeanette Arroyo Tejada.

SEGUNDA.- Aceptar como nuevos socios de la compañía a los señores Juan José Cevallos Arroyo y Mateo Nicolás Arroyo Once y disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública, se sienten las razones correspondientes en la Notaría en que se constituyó la empresa, que se inscriba en el Registro Mercantil de Quito, se comunique a la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

TERCERA.- Disponer que el Gerente General de la compañía ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender los nuevos certificados a favor del cesionarios y nuevos socios.

CUARTA.- Conocer y aceptar que luego de las resoluciones adoptadas por esta Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Juan José Cevallos Arroyo	495	495	99%
Mateo Nicolás Arroyo Once	5	5	1%
TOTAL	500	500	100 %

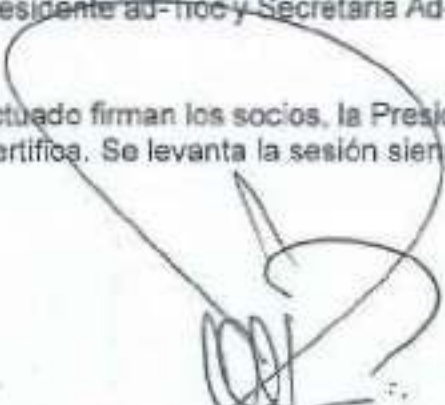
QUINTA.- Autorizar a la Ab. Verónica Meza Aguirre para que realice las gestiones legales correspondientes con el ánimo de perfeccionar las resoluciones de esta junta, inclusive pudiendo solicitar al Registrador Mercantil del Cantón Quito, la inscripción correspondiente de la escritura de cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia ad- hoc de junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes.

La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto conjuntamente con el Presidente ad- hoc y Secretaria Ad- hoc de junta que certifica.

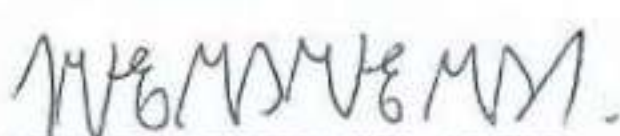
Para constancia de lo actuado firman los socios, la Presidente ad- hoc y Secretaria ad- hoc de Junta que certifica. Se levanta la sesión siendo las 09h40.



FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE,
SOCIO



SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA
SOCIA quien además actuó como PRESIDENTE AD- HOC DE JUNTA



VERONICA ELIZABETH MEZA AGUIRRE
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA



CERTIFICADO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

"SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA. "

En calidad de Gerente General y como tal, representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA., con RUC 1792287421001, certifico que luego de perfeccionadas legalmente las decisiones tomadas en junta general extraordinaria de socios celebrada el 16 de diciembre del 2019, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Juan José Cevallos Arroyo	495	495	99%
Mateo Nicolás Arroyo Once	5	5	1%
TOTAL	500	500	100 %

Dado en Quito, 17 de diciembre de 2019

Atentamente,


Sonia Arroyo
GERENTE GENERAL

3252

Quito, 19 de febrero de 2019

Señora
Sonia Jeanette Arroyo Tejada
Ciudad

64497

De mi consideración:

La Junta General Universal de Socios de la compañía **SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatuario de dos años, conforme consta en el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

En su calidad de Gerente General ejercerá la facultades y atribuciones contempladas en el artículo 19, dejando determinado que en esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA. se constituyó ante el notario cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 15 de noviembre del 2010; escritura inscrita en el Registro Mercantil el 29 de noviembre de 2010.

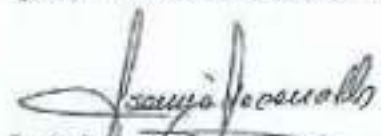
Atentamente,


Freddy Mauricio Cevallos Bustamante
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTACIÓN

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía
SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.

Quito, 19 de febrero de 2019


Sonia Jeanette Arroyo Tejada
C.C. 171251490-8



TRÁMITE NÚMERO: 13072



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	135487
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3252
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE
IDENTIFICACIÓN	1712514908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3995 DEL 29/11/2010.- NOT. 40 DEL 15/11/2010 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE NS4-103

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de...
18-02-2019

Dra. Paola Delgado Lopez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1700297401001
SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

ARROYO TELADA SONIA JEANETTE
ANDRADE ARROYO LUCIA MARICELA
OTROS
EN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: 5N

FEC. RADIACIÓN:

FEC. INSCRIPCIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DERIVATIVA:

10/10/2016

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. RESCISO ACTIVIDADES:

29/11/2010

08/08/2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAHUITO Cdra: PEDRO PONCE CARRASCO Número: 9-05 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: LEBRON
Piso: 9 Oficina: 901-902 Referencia visual: PRENTE AL CONCESIONARIO CHEVROLET Teléfono Trabajo: 0035530057

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia e colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligadas a llevar contabilidad, conveniéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Requiere que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera mensual siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transite bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferencial de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

1

1 ZONA 9, PICHINCHA

ABIERTOS

CERRADOS

1

0



Código: RIMRUC2019002599057

Fecha: 10/10/2019 15:21:14 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

179287421001

RAZÓN SOCIAL:

SERVICIOS DE AUDITORIA AUCISERV CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FSL VIGENCIA ACT: 25/11/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FSL ORIGEN:

FSL RENOVAC:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN TODA CLASE DE TRÁMITES DE AUDITORIA, LEGALES, TRIBUTARIOS, CONTABLES Y ECONÓMICOS.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD Y OUTSOURCING A CUALQUIER EMPRESA PÚBLICA.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y PATROCINIO EN RECLAMOS TRIBUTARIOS O LEGALES.
ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN DE CUALQUIER EMPRESA NACIONAL.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANAGUATO Calle: PEDRO PONCE CARRASCO Número: 9-25 Intersección: AV. 8 DE DICIEMBRE Referencia:
FRENTE AL CONCESIONARIO CHEVROLET Edificio: LINDON Piso: 9 Oficina: 901-002 Teléfono Trabajo: 025555357 Email: paoapat@unyasurance.ec

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO: que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de fe en el libro de fe que me fue presentado para este efecto y que ante mí se otorgó en la ciudad de Quito, a las 18:30 horas del día 10 de octubre de 2019.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2019002596057

Fecha: 10/10/2019 15:21:14 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712514908

Nombres del ciudadano: ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS BUSTAMANTE FREDDY M

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: ARROYO WALTER EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TEJADA MILDRED OLINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 100-266-07689



100-266-07689

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709222788

Nombres del ciudadano: CEVALLOS BUSTAMANTE FREDDY MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: CEVALLOS JOSE ISIDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BUSTAMANTE GLORIA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2013

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-286-97675



198-286-97675

Ldo. Vicente Tarino G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723873863

Nombres del ciudadano: ARROYO ONCE MATEO NICOLAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARROYO TEJADA ROMEL FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ONCE CEPEDA JANNETH FILOMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emiss: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-286-57677



190-286-57677

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE**

Lugar y Fecha de Nacimiento: **QUITO SANTA PRISCILA**

Fecha de Nacimiento: **1975-03-18**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **CONVIVIENTE**

Nombre: **FREDDY N. CEVALLOS BUSTAMANTE**

Nº: **1712514208**






INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V2058V4222

APellidos y Nombres del Padre: **ARROYO WALTER EDUARDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **TEJADA MELROD OLINDA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-10-20**

Fecha de Expiración: **2021-10-20**

[Signature]

[Signature]

SEAL OF THE STATE




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0001 F
ARROYO

0001 - 281
CERTIFICADO DE

1712514208

ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE
APellidos y Nombres

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **IRAGUITO**

ZONA: **4**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS BUSTAMANTE
FREDDY MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO
BARRIO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1971-12-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SONIA JEANETTE
ARROYO TELADA

Nº **170922278-8**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JOSE ISIDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTAMANTE OLORIA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-25

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V3343V2242






CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0001 M
JURADO

0001 - 325
CIRCUNSCRIPCIÓN

170922278-8
CÉDULA

CEVALLOS BUSTAMANTE FREDDY MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARTIDO: RAQUITO
CÓDIGO: 1







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉPULA DE
CELEBRACIÓN
#13.100 Y HOMERES
ARROYO ONCE
MATEO NICOLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 2000-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 172837386-3



1. INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESION / OBLIGACIÓN BACHILL. EN CIENCIAS
2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARROYO TELMADA ROSEL FERNANDO
3. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ONCE CEPEDA JANNETH FLORENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-10-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-10-05

CAUCIONANTE

NOTARIO

V544373862

10/10/2018

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

En conformidad con lo establecido en el Art. 10 de la Ley
Orgánica del Registro Civil, el presente es el acta de inscripción
del nacimiento del niño, hijo de los señores ARROYO TELMADA
ROSEL FERNANDO y ONCE CEPEDA JANNETH FLORENCIA, nacido el
27 de abril del 2000, en la ciudad de QUITO, cantón de QUITO, provincia
de PICHINCHA, a las 15:00 horas, con un peso de 3.500 gramos y una
estatura de 50 centímetros.

18 DE ABRIL 2019

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

6476864

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA, socia de la compañía: "SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA." a favor de MATEO NICOLÁS ARROYO ONCE, debidamente firmada y sellada en Quito a 18 de diciembre del año dos mil diecinueve.

15

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

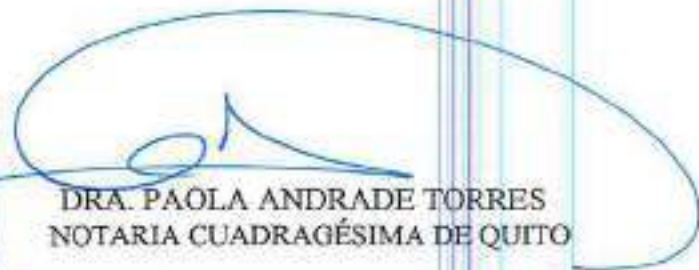
Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el quince de Noviembre de dos mil diez, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y tres días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.-



Dra. Paola Andrade Torres

Firma manuscrita de la Dra. Paola Andrade Torres, escrita en tinta azul. La firma es fluida y se extiende horizontalmente, con una gran 'P' inicial que se eleva por encima del resto de la escritura.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 85952



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	195529
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	93
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /18/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA TRANSFIERE 5 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO MATEO NICOLAS ARROYO ONCE.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3995 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

